

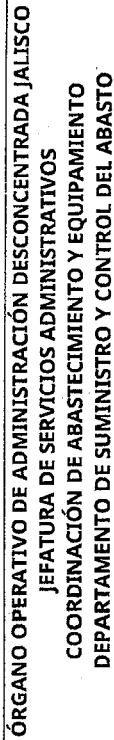
	ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO		NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026	
	ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.			

En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 19 de mayo de 2026, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones recibidas en **NO. LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026**, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con fundamento en el numeral 4.39 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones que se menciona en el proemio de esta acta.

COTIZANTE	PUNTOS ASIGNADOS	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	40	No cumple con el puntaje mínimo de 45 puntos	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 9, 9.1 y 9.2 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	Puntaje asignado	Observaciones
I	a.1)	3	1. Capacidad del ofertante a) Capacidad de los Recursos Humanos Capacidad de los recursos humanos: Presentar síntesis curricular conforme a los requerimientos establecidos en los Términos y Condiciones, y se otorgará puntuación conforme a los siguientes parámetros: [2] gestor(es) de facturación, [2] ayudante(s) administrativo(s), [1] supervisor(es) y [35] chofer(es); 3 puntos. [1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(es) administrativo(s), [1] supervisor y [35] choferes; 2 puntos.	3	
			[1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(s) administrativo(s) y [35] choferes: 1 punto. El oferente deberá proporcionar la información para calificación en forma de listado identificada por rubro (Gestores de facturación, ayudantes administrativos y choferes), si no se cumple con los parámetros previamente establecidos la calificación será igual a 0 puntos. Competencia y/o Habilidad: Presentar documentación que acredite que los trabajadores tienen la escolaridad mínima establecida en los Términos y Condiciones y se otorgará puntuación conforme a los siguientes parámetros: (Pág. 9)		
I	a.2)	6		0	Presenta documentación que acredita escolaridad mínima de 2 gestores de facturación, 1 ayudante administrativo, 1 supervisor y 22 choferes.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO



NO. DE LICITACIÓN
LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL **NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026** "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parametro para evaluar	Puntos	Observaciones
			[2] gestor(es) de facturación, [2] ayudante(s) administrativo(s), [1] supervisor(es) y [35] chofer(es): 6 puntos. [1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(s) administrativo(s), [1] supervisor(es) y [35] choferes: 3 puntos. [1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(s) administrativo(s) y [35] choferes: 1 punto. El oferente deberá proporcionar la información para calificación en forma de listado identificada por rubro (Gestores de facturación, ayudantes administrativos y choferes), si no se cumple con los parámetros previamente establecidos la calificación será igual a 0 puntos.		
			Dominio de herramientas: Presentar constancia que acredite el curso de actualización y/o de inducción al puesto emitidos por la empresa), conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones y se otorgarán puntuación conforme a los siguientes parámetros: [2] gestor(es) de facturación, [2] ayudante(s) administrativo(s), [1] supervisor(es) y [35] chofer(es): 2 puntos. [1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(s) administrativo(s), [1] supervisor(es) y [35] choferes: 1 punto. [1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(s) administrativo(s) y [35] chofer(es): 0.5 puntos. El oferente deberá proporcionar la información para calificación en forma de listado identificada por rubro (Gestores de facturación, ayudantes administrativos y choferes), si no se cumple con los parámetros previamente establecidos la calificación será igual a 0 puntos.	0	No presenta constancia que acredite el curso de actualización y/o de inducción al puesto emitidos por la empresa
			b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento Capacidad de los recursos económicos: El oferente deberá presentar la comprobación de ingresos de hasta por el 20% (veinte por ciento) de su propuesta económica para dar cumplimiento a las obligaciones que deriven del contrato de la presente convocatoria. Para tal efecto deberá presentar la Declaración Anual [2025] y la declaración provisional de ISR de [2026].	1	

DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar		
			Si acredita lo solicitado obtendrá: 1 punto.		
			En caso de que el oferente presente las declaraciones en forma distinta a lo señalado en el numeral anterior o no las presente, se le otorgarán: 0 puntos.		
			b.2) Recursos de Equipamiento		
			Para acreditar los vehículos, deberá presentar factura a nombre del oferente de cada vehículo o bien, un contrato de arrendamiento formalizado y con vigencia mínima del 1 de enero al 31 de diciembre 2026, y deberá acreditar por lo menos el número total de vehículos que en el Anexo Técnico se especifican.		
			Vehículos: Si el 100 % de los vehículos presentados son modelo igual o mayor [2025], se otorgará el máximo de puntos. 5 puntos.		
			Si el porcentaje de vehículos igual o mayor [2025] es menor al 100%, el puntaje se otorgará de 2 puntos.	2	El porcentaje de vehículos igual o mayor [2025] es menor al 100%, el puntaje se otorgará de 2 puntos.
			Si el total de vehículos es igual o menor a 2024 años se otorgará 1 punto.	0	No presenta vehículos híbridos o eléctricos
			Si el 5 % de los vehículos presentados son híbridos o eléctricos, se otorgarán el máximo de puntos. 1 punto.		
			Si el porcentaje de vehículos híbridos o eléctricos es menor al 5%, el puntaje se otorgará: 0 puntos.		
		10	Equipo adicional: El proveedor que acredite tener la capacidad de al menos 400 litros de almacenaje isotérmico por vehículo, que permita monitorear y garantizar la conservación constante de los rangos establecidos de temperatura (Refrigeración: +2°C a +8°C. / Congelación: -10°C a -25°C. / Ambiente +15°C a +30°C), durante al menos, el tiempo necesario para el traslado en viaje redondo del insumo más el tiempo de espera en sitio para la recepción. Si acredita el 100 % de la capacidad instalada en los vehículos, se otorgará el máximo de puntos. 2 puntos Si el porcentaje que acredita es menor al 100%, el puntaje se otorgará de manera proporcional. Para acreditar este sub rubro, deberá presentar las facturas o los contratos de arrendamiento de los equipos de almacenaje isotérmico.	2	Acredita tener la capacidad de almacenaje
			Interconectividad: El proveedor que acredite que sus equipos de rastreo satelital (GPS) y de monitoreo de temperatura trabajan de manera conjunta, de tal forma que, se garantice que el administrador del contrato tenga en tiempo real un monitoreo efectivo de los bienes transportados, se otorgará el máximo de puntos. 2 puntos.	2	Rastreo satelital (GPS) y de monitoreo de temperatura trabajan de manera conjunta

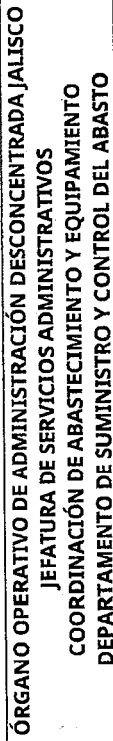


ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

NO. DE LICITACIÓN
LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar		
			Para acreditar este sub rubro, deberá presentar la documentación y material gráfico y/o videográfico, que compruebe la interconectividad solicitada.		
			c) Personas con Discapacidad	d)	e)
I	c)	0.5	Se otorgará una puntuación de 0.5 puntos a la participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, misma que se comprobará con el Aviso de Alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social: si no se entrega se otorgarán 0 puntos.	0	No presenta el Aviso de Alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de trabajadores con discapacidad
			f) Empresas con políticas en favor de la igualdad social y de no discriminación	g)	h)
I	d)	0.5	Para las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 (publicado en el DOF el 19/10/2015) en Igualdad Laboral y No Discriminación, avalado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y conforme a lo implementado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) 0.5 puntos ; si no se entrega se otorgarán: 0 puntos .	0	No presenta certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 (publicado en el DOF el 19/10/2015) en Igualdad Laboral y No Discriminación, avalado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y conforme a lo implementado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)
			i) Empresas con Innovación Tecnológica	j)	k)
I	e)	1	En caso de participar con el carácter de MIPYMES, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y en término de lo dispuesto en la Fracción III inciso b) del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Deberá presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual, no podrá tener una vigencia mayor a 5 (cinco) años, 1 punto , si no se entrega se otorgarán: 0 puntos .	0	No presenta constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
		Total		Total puntos asignados	
		24		10	



NO. DE LICITACIÓN
LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.

[illegible]

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parametro para evaluar	Puntaje asignado	Observaciones
Numerales III.		12	III. Propuesta de Trabajo		
III	a)	3	Metodología: El Licitante deberá presentar los procedimientos de las actividades que realizará para prestar el servicio, si se entrega se otorgarán: 3 puntos.	3	
III	b)	6	Plan de Trabajo: El oferente deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados, si se entrega se otorgarán 6 puntos.	0	No presenta plan de trabajo
III	c)	3	Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos: Presentar organigrama de la empresa participante en donde además, se detallen las funciones de sus trabajadores, si se entrega se otorgarán: 3 puntos.	3	
Total		12		Total puntos asignados	
				6	

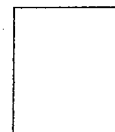


ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

NO. DE LICITACIÓN
LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	Puntaje asignado	Observaciones
IV	Numeral IV	12	IV Cumplimiento de Contratos El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; y, en su caso, con el sector privado, de servicios prestados de igual y/o similares características específicas, condiciones, cantidades similares y número de lugares a las establecidas en el presente procedimiento de contratación. En ese sentido, el licitante deberá presentar la(s) constancia(s) con la(s) cual(es), compruebe que la(s) fianza(s) de cumplimiento de contrato, fue(ron) cancelada(s) o liberadas por parte de la afianzadora, o cualquier otra documentación que compruebe que cumplió con sus obligaciones contractuales como pueden ser cartas de cumplimiento de contratos y/o actas entrega-recepción. De 1 a 3 constancias de cumplimiento de contratos: 5 puntos. De 4 a 5 constancias de cumplimiento de contratos: 8 puntos. De 6 constancias de cumplimiento de contratos en adelante: 12 puntos. En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán: 0 puntos.	12	
Total		12		Total puntos asignados	

	ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO	NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026
ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.		

COTIZANTE	PUNTOS ASIGNADOS	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
COMERCIALIZADORA ICIT S.A. DE C.V.	54.5	Cumple con lo solicitado por la Convocante	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 9, 9.1 y 9.2 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.

Rubro	Subrubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	Puntaje asignado	Observaciones
Numeral					
		24	1. Capacidad del licitante a) Capacidad de los Recursos Humanos Capacidad de los recursos humanos: Presentar síntesis curricular conforme a los requerimientos establecidos en los Términos y Condiciones, y se otorgará puntuación conforme a los siguientes parámetros: [2] gestor(es) de facturación, [2] ayudante(s) administrativo(s), [1] supervisor(es) y [35] chofer(es): 3 puntos. [1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(es) administrativo(s), [1] supervisor y [35] choferes: 2 puntos. [1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(s) administrativo(s) y [35] choferes: 1 puntos. El oferente deberá proporcionar la información para calificación en forma de listado identificada por rubro: (Gestores de facturación, ayudantes administrativos y choferes) , si no se cumple con los parámetros previamente establecidos la calificación será igual a 0 puntos. Competencia y/o Habilidad: Presentar documentación que acredite que los trabajadores tienen la escolaridad mínima establecida en los Términos y Condiciones y se otorgará puntuación conforme a los siguientes parámetros: (Pág. 9) [2] gestor(es) de facturación, [2] ayudante(s) administrativo(s), [1] supervisor(es) y [35] chofer(es): 6 puntos. [1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(s) administrativo(s), [1] supervisor(es) y [35] choferes: 3 puntos.	3	
		6		6	

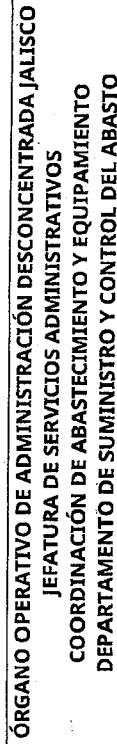


ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

NO. DE LICITACIÓN
LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	
			[1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(s) administrativo(s) y [35] choferes: 1 punto. El oferente deberá proporcionar la información para calificación en forma de listado identificada por rubro (Gestores de facturación, ayudantes administrativos y choferes), si no se cumple con los parámetros previamente establecidos la calificación será igual a 0 puntos.	
			Dominio de herramientas: Presentar constancia que acredite el curso de actualización y/o de inducción al puesto emitidos por la empresa, conforme a lo establecido en los términos y Condiciones y se otorgará puntuación conforme a los siguientes parámetros: [2] gestor(es) de facturación, [2] ayudante(s) administrativo(s), [1] supervisor(es) y [35] chofer(es): 2 puntos. [1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(s) administrativo(s), [1] supervisor(es) y [35] choferes: 1 punto. [1] gestor(es) de facturación, [1] ayudante(s) administrativo(s) y [35] chofer(es): 0.5 puntos. El oferente deberá proporcionar la información para calificación en forma de listado identificada por rubro (Gestores de facturación, ayudantes administrativos y choferes), si no se cumple con los parámetros previamente establecidos la calificación será igual a 0 puntos.	2
b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento				
Capacidad de los recursos económicos:				
			El oferente deberá presentar la comprobación de ingresos de hasta por el 20% (veinte por ciento) de su propuesta económica para dar cumplimiento a las obligaciones que deriven del contrato de la presente convocatoria.	
I	b.1)	1	Para tal efecto deberá presentar la Declaración Anual [2025] y la declaración provisional de ISR de [2026]. Si acredita lo solicitado obtendrá: 1 punto. En caso de que el oferente presente las declaraciones en forma distinta a lo señalado en el numeral anterior o no las presente, se le otorgarán: 0 puntos.	1



NO. DE LICITACIÓN
LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	
	b.2)	Recursos de Equipamiento	Para acreditar los vehículos, deberá presentar factura a nombre del oferente de cada vehículo o bien, un contrato de arrendamiento formalizado y con vigencia mínima del 1 de enero al 31 de diciembre 2026, y deberá acreditar por lo menos el número total de vehículos que en el Anexo Técnico se especifican.	
		Vehículos:		
		Si el 100 % de los vehículos presentados son modelo igual o mayor [2025], se otorgará el máximo de puntos. 5 puntos.		
		Si el porcentaje de vehículos igual o mayor [2025] es menor al 100%, el puntaje se otorgará de 2 puntos.		
		Si el total de vehículos es igual o menor a 2024 años se otorgará 1 punto.		
		Si el 5 % de los vehículos presentados son híbridos o eléctricos, se otorgarán el máximo de puntos. 1 punto.		
		Si el porcentaje de vehículos híbridos o eléctricos es menor al 5%, el puntaje se otorgará: 0 puntos.		
		Equipo adicional:		
		El proveedor que acredite tener la capacidad de al menos 400 litros de almacenaje isotérmico por vehículo, que permita monitorear y garantizar la conservación constante de los rangos establecidos de temperatura (Refrigeración: +2°C a +8°C. / Congelación: -10°C a -25°C. / Ambiente +15°C a +30°C), durante al menos, el tiempo necesario para el traslado en viaje redondo del insumo más el tiempo de espera en sitio para la recepción. Si acredita el 100 % de la capacidad instalada en los vehículos, se otorgará el máximo de puntos. 2 puntos		
		Si el porcentaje que acredita es menor al 100%, el puntaje se otorgará de manera proporcional:		
		Para acreditar este sub rubro, deberá presentar las facturas o los contratos de arrendamiento de los equipos de almacenaje isotérmico.		
		Interconectividad:		
		El proveedor que acredite que sus equipos de rastreo satelital (GPS) y de monitoreo de temperatura trabajan de manera conjunta, de tal forma que, se garantice que el administrador del contrato tenga en tiempo real un monitoreo efectivo de los bienes transportados, se otorgará el máximo de puntos. 2 puntos.		
		Para acreditar este sub rubro, deberá presentar la documentación y material gráfico y/o videográfico, que compruebe la interconectividad solicitada.		

DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

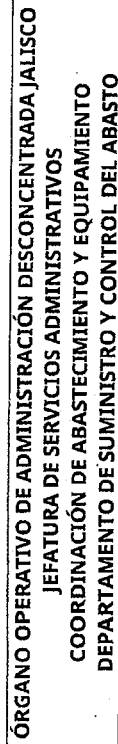


ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

NO. DE LICITACIÓN
LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.

Rubro	Subrubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	d)	e)
			c) Personas con discapacidad		
			Se otorgará una puntuación de 0.5 puntos a la participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses; misma que se comprobará con el Aviso de Alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social: si no se entrega se otorgarán 0 puntos.		No presenta Aviso de Alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de trabajadores con discapacidad
I	c)	0.5		0	
			f) Empresas con políticas en favor de la igualdad social y de no discriminación	g)	h)
			Para las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 (publicado en el DOF el 19/10/2015) en Igualdad Laboral y No Discriminación, avalado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y conforme a lo implementado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) 0.5 puntos ; si no se entrega se otorgarán: 0 puntos .		
I	d)	0.5		.5	
			j) Empresas con innovación tecnológica	i)	k)
			En caso de participar con el carácter de MIPYMES, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y en término de lo dispuesto en la Fracción III inciso b) del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Deberá presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual, no podrá tener una vigencia mayor a 5 (cinco) años, 1 punto , si no se entrega se otorgarán: 0 puntos .		No presenta constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
I	e)	1		0	
		Total	Total puntos asignados	18.5	



NO. DE LICITACIÓN
LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JAISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	Puntaje asignado	Observaciones
Numeral II.	12		1. Experiencia y Especialidad del Licitante Experiencia: Se otorgarán puntos al oferente que acredite mayor tiempo otorgando el servicio similar a lo requerido. La comprobación se hará mediante la presentación de contratos que acrediten la experiencia mínima de 1 (un) año, conforme a lo siguiente: Experiencia de 1 a 3 años: 2 puntos. Experiencia de 4 años: 5 puntos. Experiencia de 5 años en adelante: 7 puntos. En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán: 0 puntos. Especialidad: Se otorgará mayor puntuación al oferente que presente mayor número de contratos, con los cuales, acredite que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el presente procedimiento. De 1 a 3 contratos: 2 puntos De 4 a 5 contratos: 3 puntos De 6 contratos en adelante: 5 puntos. En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, Se otorgarán 0 puntos.	7	
II	a)	7			
II	b)	5		5	
Total		12			
		12			



ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

NO. DE LICITACIÓN
LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parametro para evaluar	Puntaje asignado	Observaciones
Numeral III.		12	III. Propuesta de Trabajo		
III	a)	3	Metodología: El Licitante deberá presentar los procedimientos de las actividades que realizará para prestar el servicio, si se entrega se otorgarán: 3 puntos.	3	
III	b)	6	Plan de Trabajo: El oferente deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados, si se entrega se otorgarán 6 puntos.	6	
III	c)	3	Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos: Presentar organigrama de la empresa participante en donde además, se detallen las funciones de sus trabajadores, si se entrega se otorgarán: 3 puntos.	3	
		Total		Total puntos asignados	
		12		12	



ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

NO. DE LICITACIÓN
LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parametro para evaluar	Puntaje asignado	Observaciones
Numeral IV		12	IV Cumplimiento de Contratos		
IV		12	El Licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; y, en su caso, con el sector privado, de servicios, prestados de igual y/o similares características específicas, condiciones, cantidades similares y número de lugares a las establecidas en el presente procedimiento de contratación. En ese sentido, el licitante deberá presentar la(s) constancia(s) con la(s) cual(es), compruebe que la(s) fianza(s) de cumplimiento de contrato, fue(ron) cancelada(s) o liberadas por parte de la afianzadora, o cualquier otra documentación que compruebe que cumplió con sus obligaciones contractuales como pueden ser cartas de cumplimiento de contratos y/o actas entrega-recepción. De 1 a 3 constancias de cumplimiento de contratos: 5 puntos. De 4 a 5 constancias de cumplimiento de contratos: 8 puntos. De 6 constancias de cumplimiento de contratos en adelante: 12 puntos. En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán: 0 puntos.	12	
Total		12	Total puntos asignados	12	



ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

NO. DE LICITACIÓN
LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026 "SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:40 horas, se da por terminado el ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUERENTE, DE LAS PROPOSICIONES DE NO. DE LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR002-N-122-2026.

AUTORIZÓ

Nombre	Cargo	Firma
MTRA. ORALIA GRAJEDA ESTRADA	TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AUTORIZO	
C. CINTHYA ALEJANDRA CASTILLO SALINAS	JEFA DE LA OFICINA DE SUMINISTROS	